

N.º 3.046-3. Dec. 6.º Exmo. Señor.

18

**PRESIDENCIA**  
DEL  
**CONSEJO DE MINISTROS.**

Ultramar.

S. M. la Reina ha tenido a bien conceder permiso al Conde de Pozos Dulces, confinado a Osuna por el Gobernador Capitan General de la isla de Cuba, para que pueda pasar a esta Corte, con el fin de reponer su salud. De Real orden lo manifesto a V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios

grande a' E. muchos años.  
Madrid 2 de Noviembre  
de 1753.

U. de San Luis

Sr. Ministro de la guerra.